



Las ventajosas mejoras que motivan la invención, son de preferente aplicación en los sillones metalicos, de estructura tubular, pero también podrían utilizarse en los de madera o de composición mixta.

5 Los principales fines que se consiguen mediante la original disposición de elementos que luego describiremos, son la de dotar al mueble de un sencillo mecanismo, para inclinar el respaldo más o menos, según la voluntad del usuario, relacionando esta inclinación con el reposapiés cuya posición cambia de acuerdo con la correspondiente posición que adopte el citado respaldo. Y combinar los elementos componentes del sillón de manera que partiendo de la posición de uso, puedan plegarse fácilmente, para ocupar el mínimo espacio posible.

10
15 Con el fin de que la descripción que vamos a realizar, pueda ser comprendida con mayor claridad, se acompaña una lámina de dibujos en la que representamos un ejemplo de realización de uno de estos sillones, bien entendido que su representación debe interpretarse en su más amplio sentido y sin carácter restrictivo alguno.

20 Los mencionados dibujos representan en sus figuras como sigue:

Figura 1.- Lateral en alzado del sillón, montado y listo para su empleo.

25 Figura 2.- Detalle, en sección longitudinal a escala mayor que la de la figura 1, del dispositivo graduador de la inclinación del respaldo.

Figura 3.- Sección transversal del citado dispositivo.

30 Figura 4.- Lateral en alzado de una de las pie-



zas del dispositivo graduador de inclinación.

Figura 5.- Planta por su parte superior, de la pieza de la figura anterior.

Figura 6.- Vista frontal, o de perfil, de la mencionada pieza.

Refiriendonos a los citados dibujos y señalando en ellos con referencias numéricas, las diversas partes que componen el sillón, vemos que está constituido como sigue:

Consta el sillón de un tubo -1-, doblado en forma de U, para constituir el armazón o bastidor del respaldo, cuyo tubo tiene unidos sus extremos articuladamente, al tubo -2-, doblado igualmente en forma de U, realizándose dicha unión mediante una pletina 3 doblada en forma de abrazadera, cuyo eje -4- es una larga varilla transversal, que va de extremo a extremo del tubo en U, -1-, mientras que en el otro eje -5- va unido articuladamente el extremo de las patas traseras, constituidas por un solo tubo -6-, doblado también formando una U.

El tubo -2- que, como todos los importantes de la estructura, adopta forma de U, con sus extremos hacia delante, tiene unidos estos en el punto -7-, por un tubo transversal que cierra el bastidor, (cuyo tubo, no es visible en los dibujos), mientras que algo hacia atrás de dicho punto, hay una a modo de abrazadera -8-, que abarca al tubo -2- del bastidor del asiento y a los dos tubos -9-, que constituyen las patas delanteras.

Lateralmente y como continuación del bastidor -2- del asiento, hay unido a un tubo -10-, doblado también en forma de U, que constituye lo que pudieramos lla-

20-41-72

136338

20



5 mar el reposapiés, al cual van unidos articuladamente por los puntos -11-, dos tubos -12-, que actuarán a modo de bielas, para accionar al reposapiés -10-, uniendo éste reposapiés, por ambos lados, a dos largos tubos señalados con -13-, cuya unión, que es articulada, se realiza en el punto -14-.

10 Los largos tubos -13-, tienen su unión a ambos lados del bastidor -2- del asiento, en los puntos -15-, en los que, mediante el adecuado eje pasador, giran u oscilan como una palanca, siendo de señalar que en el extremo superior de cada uno de los tubos -13-, va unida una palanca curvada -16-, con un extremo -17- en forma de T. (figuras 2 y 3).

15 Los reposabrazos -18-, llevan unidos solidariamente en su cara inferior y hacia su extremo anterior, los dispositivos de anclaje -19-, cuya forma se aprecia en las figuras 2 a 6.

20 Dichos dispositivos -19-, se componen de una plancha doblada en zig-zag, según las figuras 3 y 6, formando un amplio canal -20- con su fondo o techo -21-, y sus dos paredes laterales -22-, en cada una de las cuales hay conformados unos dientes -23- con un orificio alargado -25- (Figura 2), teniendo finalmente dos paredes verticales -24- que protegen las aberturas entre dichos dientes.

25 Si hallándose el sillón en la posición de la figura 1, deseamos que el respaldo -1-, se coloque menos inclinado, asiremos los reposabrazos -18- con las manos, y los desplazaremos hacia adelante, con lo cual los extremos de la T, -17-, se deslizan por los orificios alar

30



5

gados -25-, dejando los reposabrazos cuando el respaldo -1- alcance la posición deseada, con lo cual, los brazos de la T, -17- se engancharán o harán tope en los dientes -23-, quedando retenido así el respaldo -1- en la posición alcanzada.

10

Simultáneamente a los movimientos citados, al avanzar hacia adelante el extremo superior de las palancas -13-, las bielas -12- tiran hacia abajo del reposapiés -10-, colocándolo menos inclinado, para que no dificulte el sentarse.

15

La disposición descrita, permite a todas las partes plegarse y formar un mueble de reducido volumen, para facilitar su transporte y almacenamiento, siendo a la vez de desplegado fácil y rápido.

20

Finalmente debemos hacer constar la posibilidad de que varíen los tamaños, los materiales, las formas secundarias y cualquier otro detalle intrascendente, siempre que no se altere lo esencial que se resume en la siguiente

NOTA REIVINDICATORIA
=====

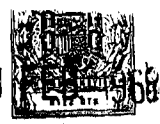
25

Los puntos no conocidos ni practicados en España, que se presentan para que sean objeto de reivindicación, son:

1º.- Sillón plegable, esencialmente caracterizado por comprender una estructura en la que hay un tubo a cada lado, dispuesto basculante en un eje de giro situado en los largueros longitudinales del bastidor del asiento, hallándose unidos los extremos inferiores de dichas palancas a unos tubos que actuarán de bielas

23:11:72

136338



articuladas, por medio de las cuales se relacionan las mencionadas palancas, con los largueros del reposapiés inclinable, de manera que, al hallarse unidas también dichas palancas por su extremo inferior a los reposabrazos, cuando tales palancas oscilan, cambia la posición del reposapiés delantero.

2º.- Sillón plegable, esencialmente caracterizado, por constar de un dispositivo regulador de la inclinación del respaldo, compuesto por dos planchas metálicas, dobladas longitudinalmente, constituyendo seis ángulos diedros rectos, formando en el centro un amplio canal, con sus paredes limitadoras con un orificio alargado, cada una, y varios dientes configurados dentro de cada orificio, resultando conformadas, finalmente, dos paredes exteriores enfrentadas a los orificios y dientes de retención, con objeto de proteger el deslizamiento por dicho canal y por los mencionados orificios, de una a modo de contera, en forma de T, montada en el extremo superior de cada una de las palancas oscilantes mencionadas en la reivindicación anterior siendo los brazos horizontales de dichas T, los que se deslizan guiados en los orificios alargados de las planchas dobladas de los reposabrazos y los que hacen tope y quedan anclados en los dientes de dichos orificios, para colocar y mantener al respaldo con la inclinación deseada. Y

3º.- "SILLON PLEGABLE", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representada en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

2349:73

136338

20



- 7 -

Esta memoria consta de SIETE hojas escritas
o mecanografiadas por una cara a doble espacio.

Madrid, 20 FEB. 68

Por autorización del interesado.

JOSÉ LOPEZ
P.P. *m*



1.330

6000

Fig. 2

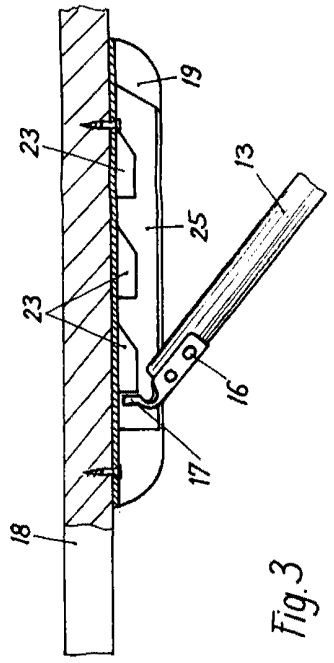


Fig. 3

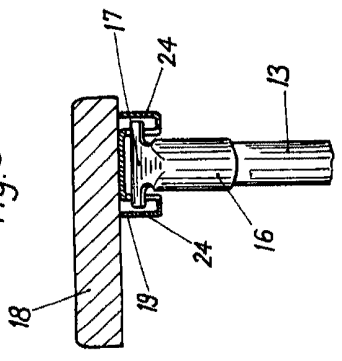


Fig. 4

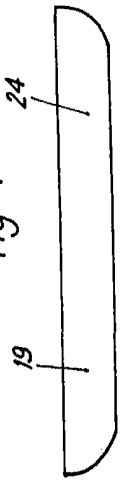


Fig. 5

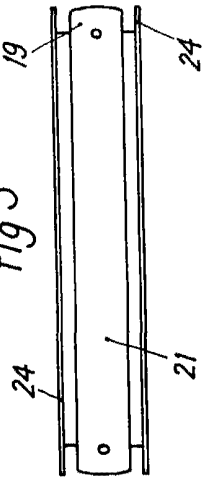


Fig. 1

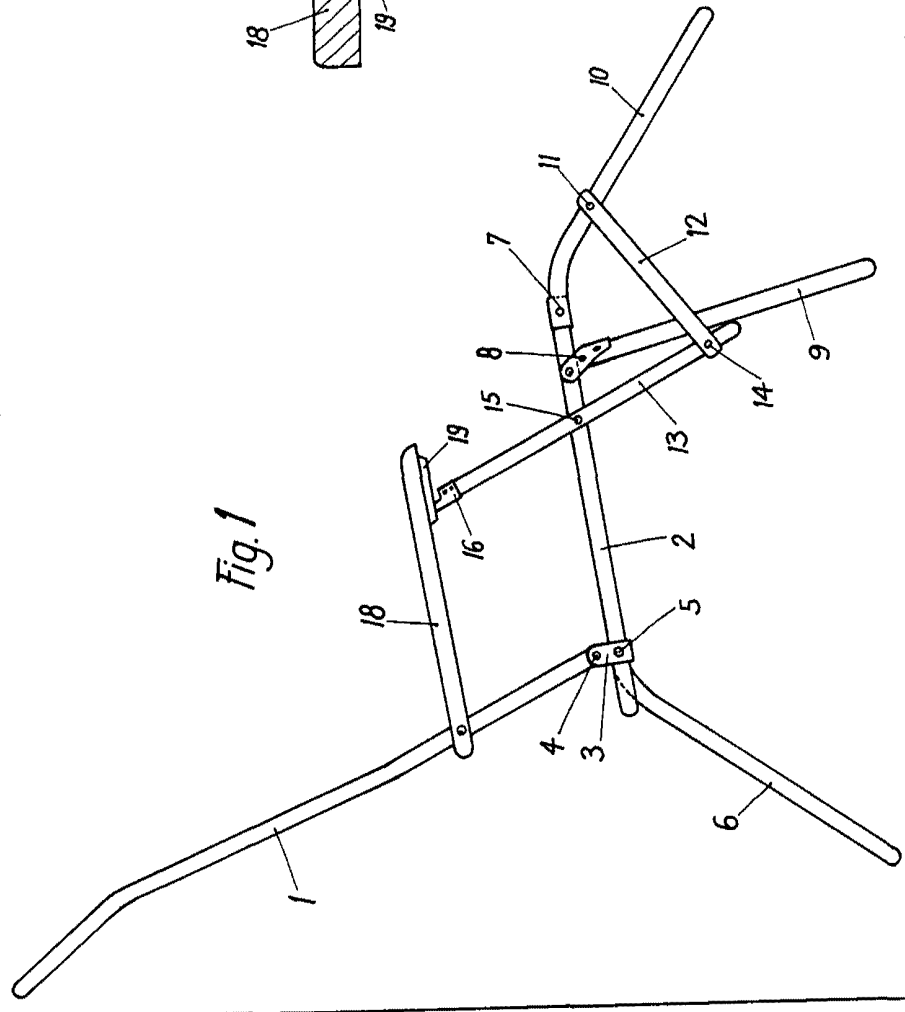
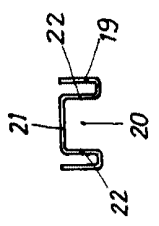


Fig. 6



Escola Variable
Madrid. P.A.

1968

1968